

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

53 (57) año.

20 de Septiembre de 1909.

Núm. 1.869.

INTERESES PROFESIONALES

A PROPÓSITO DE OPOSICIONES (1)

Con epígrafe análogo «sobre unas oposiciones», publicábamos no ha mucho en este diario, un trabajo con motivo del retardo injustificado, perjudicial por todos conceptos, que en verificarse sufrieron las que para Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria, darán comienzo el 19 del actual.

Relacionando un artículo magistral, como todos los suyos, concienzudo, justo y benéfico á todas luces, según son las obras generadas por los supremos cerebros y nobles espíritus, que se titula «Ligeros comentarios acerca de las oposiciones á las plazas del Estado», escrito é inserto en *La Regeneración*, de Jaén, por una de las glorias más legítimas de la Medicina patria, vamos á permitirnos sobre él algunas consideraciones, con parte de sus argumentos, que vienen en la actualidad como anillo al dedo, si quiera este no sea el modo mejor de darlo á conocer á los lectores, pues como dice muy bien un brillante publicista de Veterinaria, ya perteneciente por desgracia, al mundo de los que fueron, D. Leoncio Francisco Gallego, *las obras de los grandes maestros se man-cillan extractándolas.*

Es claro que el Dr. Muñoz R. de Paranis empieza su trabajo de esta inquiriente forma: «¿Deben las notas y premios adquiridos en las aulas unirse á los expedientes de los que solicitan una plaza del Estado, previa oposición?»

El Doctor insigne se inclina por la negativa; y en verdad que si se medita un poco sobre su incontravertible argumentación, todo el que juzgue sin prejuicio interesado, estará en absoluto de su parte.

«Las notas y premios — dice — expresan el mérito de los estudiantes bajo el punto de vista intelectual, al salir de los centros de enseñanza, y en las oposiciones se debe atender al mérito demostrado en ellas.»

Las notas y premios, según el Dr. Muñoz de Paranis y según el sentido común, hablan con relación al pasado, y las oposiciones sobre el presente.

(1) De nuestro colega *El País* correspondiente al 19 del actual. — A. GUERRA.

Muy bien, maestro; la cosa no puede ser más sencilla ni estar más al alcance de todas las inteligencias, aún cuando en lo oficial en este país de las *vicerversas* se dé á entender todo lo contrario, con práctica tan anticuada, ya en desuso por injusta é inútil en las demás naciones.

¡Pues no faltaba más!!! Esto es lo mismo que si se fuera á juzgar de la naturaleza de un padecimiento al practicar una necropsia por las vicisitudes ó circunstancias á que el cuerpo yacente pudo estar sometido en los mejores periodos que se deslizaba su existencia y nada padecía.

Sigue el articulista insigne señalando el poco fundamento de tales datos para juzgar en las oposiciones y dice que un estudiante cargado de diplomas adquiridos en Institutos y Universidades de pocos alumnos, y de Profesores no muy exigentes, quizá valga menos que otro que de ellos carece, pero que ha estudiado en puntos de tal concurrencia que ni el mismo Profesor le conoce, ni siquiera de vista.

Y argumenta de este modo tan sólido, en que no se sabe que admirar más, si la fuerza de lógica en la exposición ó la clarividencia del estilo: «En las Facultades en que no hay más que dos ó tres alumnos — sirvan de ejemplo las de Veterinaria de León y de Santiago, que no llegarán á ese número en algunos cursos, decimos nosotros — es facilísimo obtener un premio en alguna asignatura y hasta en el grado de licenciado, y en cambio en las que hay 80, 90 ó 200, entonces es mucho más difícil, porque se comprenderá que no es lo mismo vencer á uno ó á dos que á 80 ó 200, siendo lógico suponer, que uno que salió derrotado luchando contra muchos, de hacerlo con pocos y hasta con el que venció á uno ó dos, quizá resultará el vencedor.»

Pero donde la razón del sabio Doctor se esculpe con la diafanidad propia de un vidente, es en las líneas que siguen, de absoluta, primitiva, universal é insaciable justicia.

«Del hecho de juzgar á un opositor por el lastre de notas y premios, resulta una palmaria sinrazón; porque si admitiéramos por un momento un imposible metafórico, pues imposible es todo lo que se opone al plan general de la naturaleza, que no es otro que el de la variedad dentro de la unidad; si admitiéramos, repetimos, que las notas y premios otorgados en todas las Universidades, se han dado, ocurriendo los mismos accidentes, no debían tampoco tenerse en consideración por el Tribunal al hacerse las clasificaciones, porque sería como afirmar, de una manera absoluta, que la ilustración adquirida hoy, ha de conservarse mañana, y que el que es ignorante el día anterior, tiene que serlo el posterior, lo cual repugna al criterio menos avisado y á lo que la observación diaria demuestra. Las notas y premios no dan patente de sabio á perpetuidad.....»

Es cosa también que no se escapa al espíritu menos perspicaz, que hay

quienes salen de las aulas con una hoja de estudios menos brillante y llegan á ser, más tarde, hombres que alcanzan en el orden científico las más altas cimas, porque influye mucho en ello la evolución ulterior del cerebro, y que no es igual en todos los individuos, no sólo en lo que afecta á la voluntad, sino también á la inteligencia.»

En efecto; nada más de acuerdo con la realidad que lo anteriormente transcrito.

Porque como muy bien dice el eximio Médico, naturalista y filósofo, que de todo tienen sus obras escritas y habladas, hay quien acusa gran desarrollo intelectual y fuerza de voluntad en sus primeros años, más luego en la juventud, edad adulta ó vejez, son inteligencias mediocres y abúlicas. Un niño nace con apariencia de una evolución gigantesca, deteniéndose más tarde para no pasar de un pigmeo; y cómo en el orden físico, en el moral é intelectual todos los días se ven ejemplos de igual cambio. De Nerón se dice que en su infancia y primera juventud fué un prodigio de bondades y aptitudes imaginativas; posteriormente la historia le acusa como uno de los seres, moralmente considerado, el rey de los monstruos por sus infinitos y refinados crímenes; intelectualmente, un mediocre político, ramplón versificador al par que envidioso de Lucano, los Sénecas y de otros honorables patricios de entonces, con los que se complacía en inmolar.

El Médico eminente, tanto ó más conocido en el extranjero que aquí, algunos de cuyos escritos se han tomado por revistas inglesas, alemanas y francesas, en el cual nos inspiramos en estos instantes para dar á la publicidad estas líneas, que juzgamos útiles, afirma, en el respecto del criterio que venimos sustentando sobre oposiciones, que entre los que dejaron obras inmortales, derramando á torrentes la inspiración con precocidad verdaderamente maravillosa figuran en la música Mozart, Handel, Rossini, Meyerber, etc.; en las letras Schiller, Calderón, Cervantes y nuestro contemporáneo Narciso Serra, de quien dijo su madre que rompió á hablar en verso; en las ciencias físicas, cita el insigne publicista á Pascal, Newton y otros; en la medicina y derecho á Bichart, Jenner, Montesquiu, Diderot, etc., etc., presentando como ejemplos, entre los que han brillado tarde, á Haydn y Spohr, en la música; en las letras á Milton, Lafontaine y Balzac, así como en las ciencias á Guillermo Hutton, Kirby que demostró sus asombrosas dotes de naturalista á los setenta años, y el gran Priestley que á los cincuenta años no conocía la química y después asombró al mundo con sus maravillosos descubrimientos.

A tal propósito conviene recordar lo acaecido con el verdadero coloso de la Patología del siglo xvi, Conrado Gessnesio, por sí sólo suficiente para dar esplendor á un siglo, que hasta ya en edad madura no pue-

de manifestarse su genio creador, pues pobre, muy pobre, apenas si tuvo tiempo antes para subvenir á sus necesidades y á las de su familia; cosas muy frecuentes durante la vida estudiantil en muchos de los que á las clases médicas se dedican, que procedentes en gran parte de modesto origen, véseles en las poblaciones donde existen esos centros de enseñanza dedicados á depender en determinados servicios, donde hasta las horas previamente convenidas para asistir á clase les regatean, y en ocasiones les privan. ¿Pueden en tales condiciones aspirar á premios, como los que no tienen otra ocupación que estudiar?; y por esto cuando las circunstancias varían ¿no pueden brillar como los demás?

Bueno que las notas y premios sean estímulo para los estudiantes; pero, por Dios santo, que no se conviertan, por otra parte, en motivo de atenuación sobre el estudio y la lucha para aspirar á las plazas por oposición, que por igual regla de tres, como muy acertadamente apunta el tantas veces mencionado sabio Médico, también se pueden lucir los premios obtenidos en las Escuelas de párvulos; y en un concurso de oratoria, como título de mejor derecho, podrá aducirse el haber dicho antes que nadie «papá y mamá», ó en otro de salud, el haber más pronto realizado la erupción de los dientes. Y por último, digamos con Martos: «Si votos ¿para qué rejas? y si rejas ¿para qué votos?»

UN VETERINARIO.

REVISTA DE HIGIENE

LA TUBERCULOSIS

Esta grave enfermedad, llamada por algunos la *filoxera de la vida humana*, causa en España más de 54.000 defunciones anuales. De esta gran cifra corresponden á Barcelona, á la capital únicamente unas 2.000.

Este colosal quebranto es una ignominia y un delito que figura entre los de imprudencia temeraria, abandono de funciones, falta de vigilancia, laxitud de las Autoridades. Es una vergüenza para el país que lo sufre y una muestra palpable de la ignorancia de todas las clases y sobre todo de las directoras y de las pudientes.

La tuberculosis es un padecimiento microbiano, y como tal *evitable*. Todos tenemos obligación de contribuir á su extinción y todos tenemos derecho á que se nos defienda.

En este concepto, el Médico ha de ilustrar con sus consejos y ha de

procurar que cada paciente no se convierta en motivo de daño para los demás. El conocimiento de los hechos, la prudencia y las prácticas de desinfección conjurarán peligros, sin que brote ese horror al tísico de que hablan algunos recalcitrantes, por no decir mal intencionados. Los riesgos no se evitan ignorándolos, sino conociéndolos.

Las familias, con sus rutinas, coadyuvan á la mala obra. Deben saber que la tuberculosis es contagiosa, y por rarísima excepción hereditaria. No es un padecimiento *de* familia, que pasa inexorablemente de padres á hijos: es un contagio realizado *en* la familia por falta de precauciones, contagio que viene del enfermo, del uso de alimentos crudos (carne, leche, etc.), de barrer en seco las habitaciones, de llevarse los niños los dedos ú otros objetos á la boca después de pasados por el suelo. Muchas cosas saben las familias que ni les hacen falta ni tal vez sean útiles: ignoran, en cambio, otras que debieran conocer al dedillo, cual es, por ejemplo, el librar al hogar doméstico de infecciones y garantizar la vida de los deudos.

Un tísico con sus esputos es sumamente timible; también puede serlo un sano. Por eso es tan recomendable el no escupir, y sea por un sano sea por un enfermo, esa costumbre, señal de poca cultura y repugnante, debiera suprimirse por nociva.

Más deberes que nadie tienen las Autoridades y no son las que mejor cumplen. Las malas viviendas, la escasez de agua, la carestía de los alimentos, el imprudente barrido de las calles, los hediondos carros de basura que circulan cuando debieran estar ocultos, la escasa desinfección, la falta de limpieza de las cloacas, la deficiente inspección de mataderos y vaquerías, y el perder tiempo y dinero en asuntos de poca monta, cuando no perjudiciales, señalan unas cuantas deficiencias de los Municipios, de las muchas que tienen.

Aire puro y libre, luz solar en abundancia, buena alimentación y pocos vicios nos preservan de la tuberculosis. Esos mismos agentes, más que todos los medicamentos, pueden lograr curaciones. Ni se está fatalmente predispuesto á la tuberculosis ni ésta es siempre incurable: los esfuerzos mancomunados pueden reducirla mucho, quizás á la larga extinguirla.

DR. RODRÍGUEZ MÉNDEZ.

PROFILAXIS DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Un procedimiento de inmunización más antiguo que la bacteriología.

Hay en la provincia de León algunos pueblos, entre ellos Sahelices del Payuelo, que hasta hace apenas tres lustros, casi permanecían en la prehistórica edad pastoril.

En ella vivían y prosperaban hasta que el Gobierno vendió los pastos y montes limítrofes, obligándoles á cambiar las prácticas del pastoreo por las agrícolas.

A pesar de la evolución, los hechos demuestran que aun perduran las tradiciones ganaderas.

En los días primeros del último mes de Abril apareció la viruela en el rebaño de D. Pablo Nistal, vecino del pueblo citado.

Me lo participa y le aconsejo lo que debe hacerse. No quiere convenirse y se niega á practicar la profilaxis científica. Su pastor fué más persuasivo.

A los pocos días me avisa que va á vacunar las ovejas según lo había hecho el padre del práctico.

Saponiendo la variolización y el desprecio de las minucias de la técnica bacteriológica, salgo con propósito de disuadirle.

En un barreño grande de hierro galvanizado tenían la sangre de un carnero, que acababan de sacrificar, terriblemente infectado y en período de secreción; á ella habían adicionado unos 18 ó 20 kilos de cloruro de sodio.

Esta mezcla, semilíquida, propinarónsela á puñadas, á todas las reses, sanas é invadidas, incluso los corderos.

Me retiré decidido á observar los efectos del nuevo procedimiento (1) y pensando si habría algún motivo que se opusiera á la realización de las bellas predicciones del pastor.

Cabrillearon en mi mente todas las teorías de la inmunidad; el sublime mecanismo de sus modalidades particulares no se oponía á la realización de la inmunidad, pero no evidenciaban *a priori* el futuro resultado. Bueno, basta de equilibrios filósofo-biológicos; referiré los hechos.

A los ocho días administraron á las reses otros 20 kilos de cloruro de sodio; durante ese tiempo aparecieron seis ovejas variolosas, cuya be-

(1) Para mi lo era, los clásicos que conozco no le refieren.

nigna viruela evolucionó con normal regularidad; las invadidas (en periodo de erupción) antes de darlas la mezcla, se agravaron, sin embargo, *no murió ninguna*.

Desde entonces no se ha dado otro caso de viruela en todo el rebaño.

Es más, al comienzo del pasado mes de Mayo apareció la *clavelée* en otro rebaño del mismo pueblo, practicaron el mismo procedimiento y consiguieron el mismo benéfico resultado.

Crear en la resistencia natural de estos rebaños no es posible, dudar de la inmunidad artificial tampoco, porque es un hecho repetido; luego la sangre, en solución alcalina concentrada, de una oveja variolosa, administrada por la vía buco-gástrica, puede producir la inmunidad.

Una inmunidad activa, como lo demuestra la reacción orgánica de las ovejas invadidas, el plazo de su aparición y el tiempo transcurrido sin nuevas invasiones.

La ausencia de lesiones específicas del proceso patogénico es un detalle y no una prueba negativa; quizá se oponga á su aparición la excesiva alcalinidad de la mezcla; tal vez la impidan los *immunecorps* del suero, las *opsoninas*, las innumerables anticuerpos creados en el organismo enfermo por reacción biológica integral.

Leyes de energología sublimes, tan sublimes como las sùtiles y clarividentes inteligencias á su estudio consagradas. En fin, aun sigo sorprendido por el agudísimo ingenio y gran espíritu de observación de aquellos rudos pastores, que sin más bagaje científico que su lógica natural, consiguieron convertir en heroico y científico remedio lo que para todos era enorme paradoja.

¿Es conocido el procedimiento en otras provincias? ¿Por qué no se generaliza? Porque... no hay cuidado. Hago *mutis* por hoy.

SANTIAGO HERRERO.

Mnsilla de las Mulas y Agosto 909.

REVISTA VEGETARIANA

La carne como causa de enfermedad, intoxicación y vejez.

De los tres enemigos del alma, el mundo, el demonio y la carne, al llegar al cuerpo, segura y positivamente que el más perjudicial es el tercero, con sólo variarlé de especie.

Es ya un hecho positivo y necesario que trascienda al pueblo de una vez para siempre, que de todas las substancias que introducimos en el organismo con el objeto de que nos sirvan de sostén, hay una, que más

que agente de alimentación, merece el nombre, en muchas ocasiones, de agente de intoxicación. Me refiero á la carne. Para que se adquiera el convencimiento de tamaña verdad voy á exponer una porción de argumentos, de notoria vulgaridad los unos y pesados por la observación científica los otros.

En primer lugar he de manifestar que nuestro aparato digestivo, más que adecuado para la alimentación animal, lo está para la alimentación en que predominen los vegetales. Hace muchísimos años que Flourens, Cuvier y otros eminentes naturalistas, nos lo decían. La anatomía, pues, con su especial arquitectura, á voz en grito preconiza los peligros á que el régimen de exceso de carnes puede someternos. La anatomía dió la voz de alarma, y la fisiología, patología, higiene, todas las ramas de la Medicina á una, la secundan. Mirad, ¿cuándo os encontraréis más pesados para toda elase de trabajo intelectual ó físico? ¿Cuándo está vuestro cerebro más fatigado ó vuestros músculos más entumecidos? Pues sencillamente cuando habéis hecho uso de una succulenta y opípara comida en donde las carnes han constituido la mayoría de los platos. Aquel es el día de flojedad intelectual, de ineptitud para el trabajo; aquella es la noche de insomnio, de malestar inacabable. Y es que con las carnes habéis introducido en vuestro organismo el maximum de toxinas alimenticias.

La Química biológica, con detallados análisis, nos dice que de todas las substancias alimenticias las que introducen mayor número de toxinas en nuestra economía son las carnes.

Que la carne es causa de enfermedades, que la carne es causa de vejez, os lo demostraré muy en breve; por de pronto he de decir que la pretendida cualidad que la carne posee de engendrar energía, de dar fuerza muscular, es errónea y ha sido llevada á exageración. Os citaré ejemplos clarividentes de hechos que demuestran precisamente lo contrario. En Grecia, los jóvenes dedicados á la profesión de atletas, á maravillar al mundo con sus fuerzas, no comían carne; se les sometía á régimen compuesto de pan, quesos, higos. En Francia, los hombres más fuertes son los de Limousin, que usan el régimen vegetal forzosamente. En Inglaterra acaece lo mismo: los obreros alimentados de pan, harina, pudhings, son los más fuertes. En Rusia sucede igual: los nidos obreros que trabajan diez y seis horas viven de leche, pan, legumbres. Igual acontece en nuestra España.

¿Quiénes han perforado las enormes montañas para construir el túnel de San Gotardo? Los trabajadores italianos, que sólo comen polenta.

¿Quiénes han construido el ferrocarril del Pacifico en el Norte-América? Los obreros chinos, que sólo se alimentan de arroz.

A qué continuar, si es infinito el número de hechos que os demostrarían que la carne no es agente engendrador de fuerzas y que la falta de su uso no acarrea la tan cacareada y temida *debilidad*. No. Yo no he visto á nadie morir de debilidad, afección, al decir del vulgo, producida por la privación del régimen animal, y en cambio he visto morir de *botulismo*, *triquinosis*, *arterio-esclerosis*, afecciones producidas, al decir de la ciencia, por el uso de carnes.

Que la carne es causa de enfermedades, no puede ser verdad más grande. Es ella, exclusivamente ella, la que introduce en nuestro organismo parásitos sin cuento, capaces de producir afecciones diversas y graves. Enumeraré las principales, para que os forméis idea de los positivos peligros á que la ingestión de carne nos expone. La *triquinosis* ocasionada por la ingestión del parásito muscular, conocido con el nombre de *trichina spiralis*, que vive en la carne de cerdo, afección que, simulando unas veces la tifoidea más grave, otras el reumatismo muscular más intenso, lleva la duda al ánimo, la confusión al diagnóstico y la gravedad al enfermo. La *citricercosis* producida por el *citricercus cellulosa*, crisálida de la solitaria. La *helminthiasis* intestinal, ocasionada unas veces por esas interminables varas de aplanada cinta, que se conoce con el nombre de *tenia solium* ó solitaria; otras por gusanos distintos de la misma familia, que sólo de nombre varían, y á lo sumo de forma, llamados *tenie saginata*, *cucumerina*, *nana*, etc., pero adquiridos por el uso de la carne. Adicionad el *ascarides lumbricoides* y el *oxiuro vermicular* á las temidas consecuencias de este uso.

No sólo llevan las carnes gérmenes capaces de producir las enfermedades citadas, sino que aportan venenos capaces de intoxicarnos, y en este sentido alcanzan el máximum de toxicidad las carnes de toro, liebre, conejo, en una palabra, de todos aquellos animales hostigados por la fatiga que precede á su caza. El uso de estas carnes debía estar literalmente prohibido, ya que son tóxicas por excelencia. Estos animales mueren fatigados. Ahora bien; ¿qué es la fatiga? Una intoxicación muscular. Durante los esfuerzos que la fatiga representa, depositanse en los músculos substancias químicas, el ácido sarcoláctico á la cabeza, que, envenenándolos, fatigan al animal, y estos músculos fatigados, intoxicados, son los que horas más tarde aderezarán nuestros cocineros con champignon. ¡Asustarse!

Y esta carne que os enferma y os intoxica, os hace viejos prematuros, porque habéis de saber que la carne es causa de vejez. Os daré razones científicas y ejemplos prácticos.

La causa íntima en el génesis de la vejez es la *arterio-esclerosis* ó endurecimiento de las paredes de los vasos por donde la sangre arterial circula. No hay viejo que no sea arterio-escleroso, y no hay arterio-es-

cleroso que no esté viejo, porque tener viejas las arterias, es tener viejo todo. Muchas son las causas de la arterio-esclerosis, y entre ellas el alcoholismo, la gota... y la vejez. Los que son arterio-escleróticos por alcoholismo, gota, etc., son viejos prematuros, son aquellos de quienes se dice que están aviejados, que representan más edad que la que tienen; son aquellos á quienes el vicio les hizo viejos antes de tiempo; los arterio-escleróticos por vejez son aquellos á quienes el tiempo les hizo viejos. A esto debemos aspirar todos, á ser arterio-escleróticos seniles, dicho vulgarmente, á morirnos de viejos.

Pues bien, delicadísimas investigaciones del eminente Doctor Huchard han demostrado que los vasos, para endurecerse, necesitan estar sometidos á una hipertensión, que es el primer grado de la arterio-esclerosis. De los diversos agentes capaces de producir la hipertensión sanguínea ó primer grado, figuran en primer lugar las toxinas alimenticias, los venenos de la carne, y quien produce la hipertensión ó primer grado, produce la esclerosis vascular ó segundo, y hacerle á uno arterio-esclerótico, es hacerle viejo. Ved, pues, la carne ocasionando la vejez.

¿Queréis los ejemplos prácticos? No tenéis más que recorrer las aldeas para ver con frecuencia octogenarios, que, sentados á la puerta de su cabaña, os embelesan con los relatos de nuestras epopeyas históricas. Estos individuos no prueban la carne, pues ya sabéis que en muchos pueblos sólo se hace uso de ella el día de la fiesta del patrón.

En los conventos de cartujos todos mueren de edad avanzada. Ahora bien, todos sabemos que les está prohibido comer carne. Los santos de la Iglesia, el apóstol Juan, el ermitaño Pablo, que pasaron de los cien años, no comieron carne. Examinad estos elocuentes ejemplos y sacaréis saludables conclusiones.

Ved, pues, que los enemigos del alma de que hablábamos al principio de nuestro artículo, el demonio, el mundo y la carne, al llegar al cuerpo se concretan en uno solo: *en la endemoniada carne de este mundo.*

DOCTOR FLÓREZ ESTRADA,

(Médico del Hospital de la Princesa, por oposición.)

18 Mayo 1909.—Madrid.

BROMATOLOGÍA COMPARADA

LA ALIMENTACIÓN EN LOS EJÉRCITOS

La carne de vaca semisalada, por C. Chomel, Veterinario militar francés (1).

La alimentación de la tropa por la carne fresca es el sistema universalmente adoptado en los ejércitos de Europa. Los regimientos hacen convenios por adjudicación, que bastan generalmente para el período de paz. En las maniobras se procede habitualmente por compra directa ó al contado, ó por requisición como en campaña. Por estos procedimientos se reúnen vacadas que se movilizan en seguimiento de las tropas, y la Administración abastece á los distintos cuerpos, ya con reses en vivo, ya con la carne de la matanza de las mismas.

En otros casos los cuerpos se procuran por sí mismos las reses necesarias, á virtud de la explotación de los recursos locales, y proceden ellos mismos á su adquisición. Más aún: estas dos maneras de proceder pueden ser utilizadas simultáneamente, sirviendo entonces las vacadas para compensar la insuficiencia de los recursos locales.

En campaña estos procedimientos son igualmente empleados, con la diferencia de que las vacadas son repuestas con los recursos locales, y en su defecto, con remesas procedentes de la retaguardia, casi siempre de los depósitos de ganado y de los parques de agrupación, constituidos á continuación de las estaciones-almacenes. Mas entonces hay que observar: Primero. Que los recursos locales ó serán nulos ó insuficientes al término de algunos días de operaciones.— Segundo. Que el entretrenimiento de las vacadas es muy costoso, pereciendo rápidamente muchas reses á consecuencia del cansancio y de los cambios de vida y de alimentación. Tercero. Que la realización de la requisa del ganado en una región determinada, á condición de entregar discrecionalmente en la medida de las necesidades, con el fin de evitar aquellas pérdidas, no es aplicable más que á los abastecimientos de las plazas fuertes y no á los ejércitos en campaña.

De estas consideraciones resulta que las compras directas ó al contado es el procedimiento más práctico, utilizado ya en gran escala, no obstante un precio total con todo gasto relativamente elevado á causa de las circunstancias desfavorables en que habitualmente se efectúan las compras.

Para la formación de la vacada se estima que hace falta por día y por

(1) De *La France Militaire* de Septiembre de 1908.

hombre un kilogramo de carne en vivo, ó sea 50 reses para una división en cada día, ó 100 reses para los dos días que componen la vacada divisionaria, concibiéndose desde luego cuántos rebaños, en qué número y en qué considerable importancia es preciso reunir para avituallar un ejército de 100.000 hombres, y cuáles son los inmensos recursos que hace falta prever en las estaciones-almacenes para asegurar solamente la alimentación de quince días.

También deben hacerse notar, por otra parte, las dificultades del transporte, el personal en él inmovilizado, los extravíos y las mermas en peso, las muertes de los animales, la peor calidad de la carne así conducida y el abandono de los despojos (1), que no pueden ser vendidos en plaza y los cuales hay que arrojar por medida sanitaria, etcétera, etc. Los pánicos verdaderos ó simulados ocasionan igualmente á veces la pérdida de la vacada.

Estos múltiples inconvenientes no pueden ser evitados sino en parte. La primera idea ha sido la de organizar frigorificadores para el servicio de alimentación de las plazas fuertes. Después, generalizando esta idea, se han querido crear frigorificadores en diferentes guarniciones (París, Verdún, Epinal, etc.); pero se ha observado que la instalación era costosa, excepto en París, donde se ha recurrido á una Sociedad por contrata. Para las tropas en campaña, hasta se ha imaginado un vagón frigorífico que partiera de un punto central (la estación-almacén) hacia una cabeza de etapas, punto en que los carros de la carne pueden abastecerse para transportarla en seguida hasta los acantonamientos. Pero este sistema está lejos de responder á su objetivo. Para deshelar la carne hay que operar progresivamente durante seis horas por lo menos, ó de lo contrario ésta se altera rápidamente por poco desfavorables que sean las condiciones del ambiente. El trasbordo de la carne, los retrasos obligados, el calor, el polvo y la humedad son causas frecuentes de alteraciones. El ensayo de los vagones frigoríficos parece que debía haber sido limitado para su empleo exclusivo en vías férreas, pues no hay que soñar en transportar la carne congelada muchos días seguidos en carros de requisición, en el caso de que una línea de etapa fuese en la misma dirección que la vía férrea.

En presencia de este resultado insuficiente se han hecho diversas tentativas con otros sistemas, utilizándose predilectamente el hervido (2), el frotado con varias substancias antisépticas, el adobado con granos aromáticos, el de diversas inyecciones (subcutáneas é intermusculares), etc. Por el

(1) Salvo en el caso de que las pieles puedan ser reexpedidas á las estaciones-almacenes.

(2) En París, en la fábrica alimenticia de Billancourt.

sistema del *embalsamado*, el Profesor Chaveri, de Turín, ha llegado á conservar la carne en estado fresco desangrando completamente la res sacrificada y después inyectando en las venas una disolución de sal de cocina y de ácido acético. Una ternera y un carnero tratados por este procedimiento se guardaron en una cueva á la temperatura de 16° durante setenta y cinco días, y al fin de este tiempo la carne de estos animales había conservado— se dice— su aspecto normal, no desprendía ningún olor y no contenía microbios. Este procedimiento no ha sido ensayado en Francia.

(Concluirá.)

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGÓ.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden sobre devengos de reconocimientos de los ganados.

El Inspector de Sanidad de esa provincia, invocando el concepto 8.º de las Tarifas de emolumentos sanitarios, y los artículos 6.º, 9.º y 14 del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, consulta si los cuatro reconocimientos, por lo menos, que ha de sufrir el ganado atacado de epizootia han de ser satisfechos y por quién, y si en el caso de no resultar cierta la epizootia, el reconocimiento ordenado por el Alcalde ha de ser abonado por éste, ó entenderse que se hizo por el Veterinario de oficio.

Planteado el caso, aparece desde el primer momento que sería sumamente gravoso, ó injustificado á la vez, obligar al dueño de un ganado á que pagase cuatro reconocimientos que se hacen practicar, según el Reglamento de Policía sanitaria, para declarar la existencia de una epizootia y darla por terminada.

La duda que se expone se resuelve concordando, en lo referente á los derechos ó emolumentos que hayan de devengarse por la ejecución de estas prácticas sanitarias, el concepto 8.º de la Tarifa con las prescripciones del art. 95 de la Instrucción general de Sanidad.

El reconocimiento que devenga derechos, con cargo al dueño del ganado atacado de la epizootia, ó al Ayuntamiento, según el concepto 8.º, es el que ha de verificarse en virtud de orden de la Autoridad competente en caso de epizootia, derechos tasados en 40 pesetas,

Los demás que sea necesario realizar, no están comprendidos en la Tarifa de emolumentos, aprobada por Real decreto de 24 de Febrero de 1908, y debe, en cuanto á ellos, tenerse en cuenta el art. 95 de Instrucción general de Sanidad, en virtud del cual, en todo Municipio de más de 2.000 habitantes habrá, por lo menos, un Veterinario contratado por el Ayuntamiento, á quien se encargará, además del reconocimiento de las carnes, etc., el de los ganados que se importen «y los informes y cuidados relativos á las epizootias», agrupándose los Ayuntamientos de escaso vecindario para sufragar este servicio.

Con arreglo á estos principios, se resuelve la consulta formulada.

El dueño del ganado, en el que se manifestó la epizootia, pagará el reconocimiento que se haya ordenado por Autoridad competente, según el concepto 8.º de la Tarifa, siendo de cargo del Ayuntamiento que no hubiera cumplido en localidad epidemiada las prescripciones sanitarias; los demás reconocimientos que para declarar la existencia de la epizootia ó su terminación hayan de verificarse, cumpliendo con el Reglamento de Policía sanitaria, se sujetarán á las condiciones del contrato que tenga celebrado el Municipio con el Veterinario, á que se refiere el artículo 95 predicho, como asimismo el que se hubiere ordenado por la Alcaldía en el caso de no resultar cierta la manifestación epizootica.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y como resolución de la consulta formulada por el Inspector de Sanidad de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Agosto de 1909. — CIERVA. — Sr. Gobernador civil de la provincia de Zaragoza. (*Gaceta del 16.*)

* * *

Real orden sobre consignación para gastos sanitarios

Próximo el día en que, con arreglo al art. 150 de la ley Municipal, los Ayuntamientos han de remitir á los Gobernadores sus presupuestos ordinarios para 1910, y surgiendo la duda de si han de seguirse aplicando á los mismos lo dispuesto en las Reales órdenes de 25 de Septiembre y 17 de Octubre de 1908, acerca de las consignaciones para gastos sanitarios, se hace necesario determinar de un modo preciso, que el cumplimiento de lo dispuesto en dichas Reales órdenes debe merecer por V. S. un especialísimo y asiduo interés, aplicando dichas soberanas disposiciones con el mayor celo y rigor, ya que las causas que las motivaron subsisten en los momentos actuales con caracteres más acentuados, no pudiendo por ello los Ayuntamientos dejar de cooperar á la enérgica campaña emprendida por el Gobierno en favor de la salud pública, y teniendo esto en cuenta,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer: 1.º, que continúen en todo vigor las Reales órdenes de 25 de Septiembre y 17 de Octubre de 1908, y 2.º, que por V. S. se apliquen sus disposiciones con el mayor celo y energía, adoptándose á este fin las medidas procedentes.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Septiembre de 1909. — CIERVA. — Sr. Gobernador civil de... (*Gaceta del 3.*)

CRÓNICAS

Presupuestos municipales.—Siendo muy frecuentes las consultas de nuestros compañeros titulares respecto á sus relaciones con los Ayuntamientos en lo que afecta á sus contratos, creemos pertinente llamarles la atención, ya que en el mes actual es cuando las Corporaciones populares deben redactar, discutir y enviar para su aprobación

á la Superioridad los presupuestos para el año siguiente. He á continuación los artículos de la vigente ley Municipal que nuestros colegas deben conocer para la defensa de sus intereses:

«Art. 146. El proyecto de presupuesto aprobado por el Ayuntamiento quedará expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días, desde la fecha en que se haga el anuncio en la forma ordinaria.

»Art. 171. Los recursos de alzada procederán ante el Gobernador, debiendo ser interpuestos en el término de treinta días, contados desde la notificación administrativa, ó en su defecto, de la publicación del acuerdo contra el que se ha de recurrir.

»Art. 140. Estos recursos serán formulados ante el Alcalde respectivo, el cual, bajo su personal responsabilidad, queda obligado á remitir la instancia al Gobernador civil de la provincia en el término de ocho días, con los informes que considere necesarios.»

Congreso Nacional de Ciencias Médicas. — Hemos recibido el Reglamento y el cuestionario de los temas que han de discutirse en el Congreso Nacional de las Ciencias Médicas, que se celebrará en Santiago de Compostela (Galicia) en los días 5 al 9 de Octubre próximo.

La cuota de inscripción es de 15 pesetas, que se entregará al Secretario general (Facultad de Medicina de Santiago), quien proporcionará la tarjeta de identificación para poder tomar parte en el Congreso y disfrutar de los beneficios otorgados á los congresistas.

Pueden inscribirse los Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Dentistas y demás Profesores nacionales y extranjeros en las distintas ramas de las Ciencias Médicas. Las señoras de los congresistas y los alumnos de las referidas Escuelas, mediante el abono de cinco pesetas, disfrutarán igualmente de los beneficios que se conceden á los congresistas.

Tuberculosis humana y tuberculosis de los animales, según Overland. — Este autor ha practicado sus investigaciones en noventa y siete alquerías de Noruega con el objeto de averiguar las relaciones entre las dos tuberculosis citadas. Comparó el número de los casos de tuberculosis ocurridos entre las personas empleadas en cada alquería, con el número de los casos observados en el ganado de la misma y comprobados por medio de la tuberculina. Ahora bien, si las dos enfermedades son diferentes y no pueden ser transmitidas de una especie á otra, el tanto por ciento de la tuberculosis entre los bóvidos debe ser el mismo en las alquerías donde los empleados sufren de tuberculosis que en aquellas donde están sanos. Si, por el contrario, la tuberculosis de los bóvidos constituye el principal punto de partida de la infección humana, debe admitirse que la tuberculosis humana se encontrará principalmente en aquellas alquerías en las que se encuentra ganado tuberculoso. Partiendo de este criterio, el autor llega á la conclusión

dé que la tuberculosis del hombre y la del buey están en cierta relación, porque en aquellas alquerías en las cuales se encuentran empleados enfermos, se observa una proporción tres veces mayor de reacciones tuberculínicas positivas que en aquellas en donde los empleados están libres de la enfermedad. Allí donde no se comprueba la existencia de la tuberculosis vacuna, se encuentran también pocos casos de tuberculosis en los agricultores. Así parece que las personas y los animales pueden infectarse mutuamente; sin embargo, en algunos puntos donde el autor ha hecho sus investigaciones, el contagio parece más bien pasar del hombre al animal que al revés.

De Guerra. — Por Real orden de 10 del actual (*D. O.* núm. 203) se convoca á oposiciones para cubrir 14 plazas de Veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria militar. Estas oposiciones darán comienzo el 15 de Noviembre próximo en la Escuela de Veterinaria de esta Corte, con arreglo á las bases y programas aprobados por Real orden de 26 de Abril de 1907 (*C. L.* núm. 68), *Gaceta de Madrid* de 2 de Mayo de dicho año. La presentación de la documentación necesaria será hasta el 5 del citado mes de Noviembre, á la una de la tarde, en el Ministerio de la Guerra.

— Con toda urgencia se ha ordenado que se incorporen los Veterinarios primeros D. Miguel Martínez Quesada, del regimiento de Artillería de sitio, al Cuartel general de la segunda brigada de la tercera división expedicionaria, en comisión, sin ser baja en su destino actual, y D. Víctor Alonso Hernández, del regimiento de cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, á la primera brigada de la tercera división expedicionaria, en comisión, sin ser baja en su actual destino.

El Veterinario segundo D. Agustín Elvira Sádava, del sexto regimiento montado de Artillería, al octavo de la misma arma, y el Veterinario tercero D. José Uguet Torres, del tercer tercio de la Guardia civil, á la primera Comandancia de tropas de Administración Militar, y en comisión, sin ser baja en este destino, á la compañía de montaña de Administración Militar de la tercera división expedicionaria.

Inspectores de Higiene pecuaria. — Según indicamos en el número anterior, ayer, 19 del corriente, comenzaron en la Facultad de Medicina las oposiciones convocadas para cubrir las 64 plazas designadas para formar y constituir el mencionado Cuerpo facultativo, habiéndose presentado á las mismas de un modo definitivo 214, es decir, en la proporción de tres y décimas por plaza. En el número próximo daremos, como es natural, más detalles; entretanto, *deseamos á todos* buena suerte, y que, como es de creer, el Tribunal tenga igualmente acierto en la *elección* definitiva de dicho personal.

Traspaso. — Por defunción del propietario, se traspasa un buen establecimiento de Veterinaria en Marmolejo (Jaén). Para más detalles dirigirse á la señorita Catalina Cazalla en dicho punto.